

Quillota, 20 de Diciembre de 2018.-Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.156/VISTOS:

1. Memorándum Nº1015 de 23 de Agosto de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol Nº238076-5, a nombre de J Y M INZUNZA LIMITADA, RUT: 76.063.822-6, debido a recálculo de patente, por envió tardío de Certificado de Distribución de Capital Propio desde otras Municipalidades. Además se solicita se autorice girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

 Consulta del Giro, segundo semestre del año 2018, Patente Rol Nº238076-5, con detalle del cobro, solicitada para descargo;

4. Copia Certificado de Declaración de Capital Nº5042, emitido por la Municipalidad de las

Condes;

5. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°238076-5, a nombre de J Y M INZUNZA LIMITADA, RUT: 76.063.822-6:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
238076-5	201825-00	76063822-6	31/07/2018	\$ 2.478.251

DAD DE

ALCALDE (S

elaria Mur

SEGUNDO: AUTORÍZASE girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada.

TERCERO:

ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes las medidas

pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta

MUNICIPAL MANZO BARBOZA

* ARQUITECTO

* SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERON SANCHEZ

ALCADE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/Icv.-